

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Armenia (Quindío), veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)
Ref. : Expediente N° 63001-40-03-002-2020-00201-00

Con fundamento en los artículos 110 y 326 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de CORRER TRASLADO A LA DEMANDADA del escrito de sustentación del RECURSO DE APELACIÓN presentado por LA DEMANDANTE obrante en el expediente digital, por el término de tres (3) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL